Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 31/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 PARA EL "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" - PLURIANUAL - I.D. Nº 425.268.-

San Lorenzo, 10 de julio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023** para el "**SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" – PLURIANUAL - I.D. 425.268**, y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 06 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de julio de 2023 se dejo constancia de la siguiente oferta abierta: 1. CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A..

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N° 3840 de fecha 08 de junio de 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley 3439/07"*

Que, por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 *"Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices"*, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la UOC N° 06 – Hospital General Pediátrico (Art. 2); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (Art. 8).

Que, este procedimiento esta comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023** para el "**SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" – PLURIANUAL - I.D. 425.268**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO RECOMENDADO (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A. con R.U.C. 80106628-0	1.780.316.-
TOTALADJUDICADO – IVA INCLUIDO.	**1.780.316.-**

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 PARA EL "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" - PLURIANUAL - I.D. Nº 425.268.-

...///

MONTO ADJUDICADO (IVA I.): Gs. 1.780.316.- (guaraníes un millón setecientos ochenta mil trescientos diez y seis.) siendo el **Monto Mínimo:** Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones.-) y el **Monto Máximo:** Gs. 440.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones.-)

Artículo 2°. Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea el encargado de Administrar el Contrato una vez suscrito con la firma adjudicada. -

Artículo 3°. Establecer que el contrato adjudicado sea suscrito por la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. -

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

Dr. Pio Alfieri Director General Hospital General Pediátrico

DR. EDUARDO PIO ALFIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU